

DECRETO ALCALDICIO Nº 155 /

Quillón, 1 1 ENE 2019

VISTOS:

- El Resumen de Horas extras funcionarios CESFAM de noviembre y diciembre autorizado y firmado por jefe de finanzas DESAMU.
- El informe de Horas Extras Conductores programa Urgencia Rural, correspondiente al mes de Diciembre.
- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que se Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Autorizase la cancelación de las horas Extraordinarias correspondientes del mes de noviembre y diciembre/2018 de los Funcionarios del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM) y Conductores Servicio de Urgencia correspondiente al mes de diciembre/2018, por un monto total de \$ 1.444.905.- (Un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cinco pesos), de acuerdo a lo detallado en los respectivos informes.
- 2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas N° 215.21.01 (PERSONAL DE PLANTA) y N° 215.21.02 (PERSONAL A CONTRATA) del Presupuesto vigente año 2018 del Departamento de Salud Municipal y cuenta N° 114.05.02, denominada aplicación de fondos de Urgencia Rural.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CIPA

ALCALDE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

YLF/jsb.

- Archivo DESAMUArchivo Presupuesto y Finanzas DESAMU
- Archivo Secretaría Municipal.

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER A L C A L D E (S)



Horas Extraordinarias

Periodo: Desde 26/11/2018 Hasta 24/12/2018

å	APELLIO	APELLIDO	NOMBREC			72%					20%		
	PATERNO	MATERNO		NOVIEMBRE	VALOR/HORA	DICIEMBRE	VALOR/HORA	TOTAL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR/HORA	4	TOTAL
	BARRIGA	GONZALEZ	PATRICIO RAMON	9	\$ 4.993	17	\$ 5.168	3 \$ 117.814			No.		
7	BERNAL	OLIVARES	JOSE ALEJANDRO							4	\$ 3.198	\$ 86	12.792
2	BUSTOS	VILLANUEVA	ANDREA EUGENIA							4		-	9.920
	FERRADA	SANTIBAÑEZ	DANIELA NICOLE							8		-	38 456
7	GALLARDO	CESPEDES	JORGE CEREN			2	\$ 2.067	7 \$ 10.335		2		+	4.960
∞	GONZALEZ	GARRIDO	LUIS ALFONSO	3	\$ 4.946	4	\$ 5.120	ν,		14		+	86.016
6	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE SAMUEL							12		+	59.580
	10 GUAJARDO	ZURITA	JORGE WASHINGTON							∞		+	56.384
	11 HUENOPIL	ROCHA	PATRICIA DEL CARMEN			10	\$ 3.882	\$ 38.820		4		-	18.636
12	ITURRA	QUINTANA	VERÓNICA MARCELA							4	\$ 2.480	-	9.920
13	OPAZO	URIBE	MIGUEL ANGEL							4	\$ 3.785	-	15.140
_	14 PADILLA	ROMERO	JACKELINE ELIZABETH							∞		-	43.328
15	PEREIRA	FERNÁNDEZ	FELIPE ANTONIO	3	\$ 2.536	34	\$ 2.625	\$ 96.858		9		+	
16	PEREZ	ВОДОУ	CLAUDIO ORLANDO							4	\$ 6.270	\$ Q	25.080
_	17 RIOS	TALAVERA	JOSE MIGUEL							16		_	83 888
	18 SANTIBAÑEZ	ACOSTA	JUAN OMAR							7		+-	29.862
	19 SEPULVEDA	CONTRERAS	MARIA ALEJANDRA							8		+	32.488
							Tota	Total \$ 299.145	f.	(F		Ş	526.450
									-				



HORAS EXTRAS ME DE DICIEMBRE 2018 PROGRAMA SUR

NOMBRE CONDUCTOR	Nº HORAS	A.F.P.	TOTAL	RETENCION	SIS	D. PREVI.	LIQUIDO
PATRICIO BARRIGA	36	36 HABITAT	223.236	14.596	3.148	40.785	167.855
LUIS GONZALEZ GARRIDO	36	36 CAPITAL	221.184	14.432	3.119	40.786	165.966
JOSE GONZALEZ GONZALEZ	98	36 PROVIDA	178.740	5.831	2.520	32.978	139.931
MIGUEL RIOS TALAVERA	36	36 HABITAT	188.748	8.706	2.661	34.484	145.558
		TOTAL	811.908	43.565	11 448	149 033	619 310

7	
_	
≥	
\supset	
?	
Z	
	KESONE

CCAF ANDES	\$ 4.871
S.I.S.	\$ 11.061
SALUD	\$ 87.436
A.F.P.	\$ 93.562
A PAGAR	\$ 196.930

